



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Designación integrantes Comisión de Seguimiento Convenio Marco UNC-CONICET

VISTO

La Resolución RHCS-2018-1557-E-UNC-REC por la cual se aprueba el convenio marco celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET.

CONSIDERANDO:

Que la cláusula sexta del mencionado convenio establece la creación de una Comisión de Seguimiento formada por, entre otras personas, dos integrantes del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

El acuerdo alcanzado en sesión ordinaria del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Liliana Córdoba de la Facultad de Ciencias Sociales y al Dr. Federico Pinto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, integrantes del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para formar parte de la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio marco celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados y archívese.

